

**(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUSCRIBA CON  
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CONTRATO DE  
PRÉSTAMO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 511-2002**, Aprobado el 4 de Octubre del 2002

Publicado en La Gaceta No. 193 del 11 de Octubre del 2002

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA**

**Artículo 1.-** Autorizar al Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo por un monto de US\$ 22,500.000.00 (Veintidós Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el "Programa Multifase de Vivienda para Poblaciones de Bajos Ingresos, Fase I".

**Artículo 2.-** La Certificación de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación para la firma del Convenio, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Artículo 3.-** El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Octubre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.